

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.  
Los numeros sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Ramon Nonnato Confesor.*

CUARENTA HORAS—Continúan en la iglesia parroquial de San Pedro: se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmosfera.	Sol.
30	7 mañ.	19	33	N. nubecillas.	Sale á 3 h. 26 ms. mañana. H. M.
id.	2 tard.	26	33	S. nubes.	Merid. 12
id.	10 noc.	21	7 33	S. nubes.	Se pone á 6 h. 34 ms. tarde. Relojos 12 4

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Se ejecutará la divertida funcion siguiente: 1.º La comedia en un acto: El peluquero en el baile; dirigida por el Sr. Arjona. 2.º La Napolitana (á 12), por el señor Casas. 3.º La pieza en un acto: El padrino. 4.º Baile nacional. Terminándose la funcion con la pieza titulada: La casa en venta.—Entrada 3 rs. A las siete y media.

NOTA. El viernes se ejecutará la aplaudida ópera titulada La Gazza ladra.—A la mayor brevedad se pondrán en escena el Gondolero y el Trapero de Madrid, y la comedia El arte de conspirar.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 153, extraordinaria.—Se pondrá en escena en este teatro la famosa ópera del malogrado Bellini, en dos actos: La Sonámbula; en que toman parte las señoras Rossi-Caccia, Aguiló-Donatutti y Aleu-Cavallé, y los señores Bozzetti, Mitrowich, Vives y Pedragosa.

Entrada 4 rs.—Cazuela 3.

A las siete y media.

NOTA. Mañana se pondrá por primera vez en escena la primera parte del notable drama, El Conde de Monte-Cristo; arreglado al teatro español por los señores D. Francisco Luis de Retés y D. Victor Balaguer, en que toman parte todos los actores de la compañía dramática.—Pasado mañana sábado se ejecutará la segunda parte de este drama, original de los indicados señores.

Orden de la plaza del 30 de agosto de 1848.

SERVICIO PARA EL 31.

Gefe de dia, D. Melchor Abellaneda, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento caballería de Sagunto. = Parada, los cuerpos de la guarnicion. = Rondas y contrarondas, Barbastro. = Hospital y provisiones, id. = Teatros, Salvaguardias. = El brigadier sargento mayor, José Maria Rajoy.

Mañana á las nueve de ella, en el cuartel de infantería de la Barceloneta y bajo la presidencia del Sr. teniente coronel graduado D. Francisco Patiño, primer comandante del batallon de cazadores de Simancas, se celebrará consejo de guerra ordinario para fallar la causa formada contra el soldado del mismo José Lopez Narvaez por haber herido en desafio al de su misma clase y cuerpo Ramon Garcia, causándole la muerte. — Asistirán como vocales cinco capitanes del propio cuerpo y otro del regimiento caballería de Sagunto: celebrándose la misa del Espiritu Santo á las ocho y media en la iglesia de S. Miguel del puerto por el capellan del mencionado regimiento de Sagunto.

Lo que se hace saber en la órden de la plaza para los efectos de ordenanza. = P. D. de S. E., el brigadier sargento mayor, Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

*Fomento.* Indicó en uno de sus últimos artículos, defendiendo al verdadero partido progresista de los ataques de ciertos periódicos de la corte, que el silencio guardado constantemente por los gefes reconocidos de dicho partido, daba lugar á sospechas y recriminaciones, que no dejaban de presentarse con algun viso de fundamento; al presente manifiesta no querer creer que ese puñado de Proteos políticos que trata ahora con sus brillantes cuanto absurdas teorías de sumirnos en un caos del que dificilmente pudiéramos salir, y en el que habia para ellos positiva y segura ganancia, sea intérprete de los pensamientos y ejecutor de los planes del partido progresista. Dice haber visto mil veces á sus hombres en el poder, y que si bien han cometido desaciertos mas ó menos grandes, nunca han dejado traslucir siquiera los funestos desatinos que ahora se nos presentan como los únicos verdaderos principios políticos y sociales. Enhorabuena, dice, que los progresistas difieran en sus opiniones de los moderados; enhorabuena que los unos den mas amplitud al elemento popular que al monárquico, y que los otros consideren que debg hacerse al contrario; desde la altura del poder, llamados á regir ios destinos del país, tan hombres de gobierno son, á su ver, unos como otros, y los medios que en circunstancias escepcionales se emplean por los unos son idénticos á los que ponen en juego los otros. En los progresistas ha visto siempre hombres de órden y de gobierno, cuyo sistema se apoyaba en el trono y en las instituciones lo mismo que el de los moderados. Por eso no quiere concederle participacion ni atribuirle complicidad alguna en las locuras que proyectan esos pocos que todavia se atreven á llamarse españoles, cuyo talento y cuya ilustracion se puedè fácilmente comprender teniendo en cuenta la necesidad en que se ven de recurrir á los principios de Barbés y de Proudhon para probar fortuna.

*Barcelonés.* Indica algunas mejoras, por si pueden ser consideradas dignas de ser adoptadas por el M. I. Sr. Corregidor que tan celoso se muestra en beneficio de

su vecindario. A su vez deberianse establecer letrinas y meaderos públicos, regularizar el servicio de los mozos de cordel, á fin de que el pueblo estuviera mejor servido y garantido de engaños; deberian asimismo hacerse visitas domiciliarias, obligar á limpiar asi el interior como el exterior de las casas, sobre todo cuando con motivo de la enfermedad que reina en algunos puntos de Europa, muchos sabios y celosos gobiernos se desvelan constantemente á favor de estas medidas en bien de sus administrados. No creé inoportuno el que como á primera medida preventiva nombrase el cuerpo municipal una comision facultativa de higiene pública, que puesta de acuerdo con la junta de Sanidad, se ocupará desde luego de una cuestion tan importante: esta comision ademas podria en todos tiempos servir á la municipalidad para aconsejarla las mejoras y demas medidas de policia médica que interesan cada dia segun las circunstancias que se presentan asi para la salud como para el adorno y hasta la construccion de los edificios públicos y particulares, bajo las reglas prescritas por aquella ciencia. De este modo, añade, seria Barcelona en breve, una poblacion modelo, sobre todo cuando se edifica en ella todos los dias.

*Diario de Cataluña.* Califica de contradictoria y estraña sobre toda ponderacion la conducta del actual gabinete inglés en sus relaciones internacionales. Democrática en algunos países, absolutista en otros, incomprendible en todos. No sabe cómo se pueda conciliar el estímulo que presta en nuestra patria al partido que los hombres del dia apellidan *revolucionario*, con la conducta que observó en la última insurreccion setembrista del reino vecino, hollando hasta los derechos de gentes cuando sin previa declaracion de guerra, sin mediar siquiera una protesta, apresó, cual si fuesen unos miserables piratas, á las fuerzas que por mar acaudillaba el baron das Antas; hecho escandaloso, que dió márgen al razonado y sentido manifiesto que creyó oportuno publicar este digno y pundonoroso general. Si saliendo de la Península seguimos la política inglesa en el resto del mundo, no la halla menos anómala é indescifrable. ¿Por qué, dice, radical en Suiza, enemiga acérrima del *Sonderbund*, á cuya ruina tan poderosamente contribuyó, se muestra apática por no decir hostil, en la guerra de la Lombardia, mirando indolente las sangrientas victorias del bárbaro Redetzky? ¿Porque contemporiza con la feroz matanza de Nápoles, aceptando asi la política de Del-Carretto, mientras arrebata al Rey Fernando II la joya mas preciosa de su corona, la isla de Sicilia, la mas importante del Mediterráneo? En qué consiste, por fin, pregunta, que mientras el general austriaco Welden viola á su antojo el territorio pontificio, y escribe al estruendo del cañon que destruye la populosa ciudad de Bolonia, proclamas que destilan sangre, la Inglaterra mira con recelo y segun parece se opone enérgicamente á que el ejército frances pase los Alpes á las órdenes del general Oudinot, penetre en Italia á proteger sus infortunados pueblos y oponer un dique al orgullo y á las vejaciones que señalan la huella de hierro de los mariscales austriacos?

Habiendo S. M. la Reina premiado los esforzados servicios del comisario de Seguridad pública D. Ramon Serra y Monclús, concediéndole la cruz de caballero de la real orden americana de Isabel la Católica; fue cruzado ayer al mediodía en la capilla oratorio privado del Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis, habiendo asistido S. E. Illma. como presidente comisionado, el ilustre señor corregidor como á padrino, el escribano de S. M. D. Francisco Madriguera como á secretario, y testigos el señor teniente de alcalde D. José de Miró, y el señor

marques de la Torre, y como eclesiástico celebrante el señor arcediano D. Benito Pigem, todos cruzados de la misma real órden.

—Ayer llegó á esta capital el señor Florenza, primer barítono del teatro de Marsella, procedente de las islas Baleares donde ha cantado en Mahon y en Palma, y segun dicen varias personas que le han oido tanto en estas dos ciudades como en el Liceo de Madrid, parece tiene una voz de una fuerza nada comun, y á pesar de eso reúne las bellas cualidades de ser dulce y simpática.—Nos felicitamos muchísimo de poder hablar de este artista porque no solamente es español, sino que es catalan. Mucho desearíamos que una de las dos empresas de nuestros teatros nos facilitase la ocasion de juzgarlo por nosotros mismos.—Este es el mismo artista que hace cuatro meses anunció el *Heraldo* haber cantado con gran suceso el *Guillermo Tell* en el teatro de Marsella.

—Tenemos entendido que el dueño de la lápida romana encontrada en las escavaciones de la calle del Call, no ha tenido á bien acceder á la demanda que de la misma le hizo la academia de buenas letras para colocarla en el museo de antigüedades del edificio de San Juan, alegando que queria colocarla en la casa que va á levantar en dicha calle. Respetamos su derecho y su resolucion y aun aplaudimos el buen celo con que muestra apreciar tan precioso hallazgo y el deseo que le anima de que figure en el mismo edificio que va á construirse sobre el terreno que durante algunos siglos la ha tenido oculta é ignorada de todo el mundo. No obstante en el dia en que afortunadamente todos los pueblos cultos se ocupan á porfía, no perdonando gastos ni diligencias, en formar colecciones y museos de los monumentos antiguos, para satisfaccion de los curiosos y estrangeros, nos hubiera parecido tambien un acto de ilustrado patriotismo el ceder la indicada lápida para el museo de la academia, que presentaria reunidos unos monumentos, los cuales esparramados por la ciudad, ni son de fácil conservacion, ni ofrecen al viajero la comodidad de su exámen y estudio, cual requiere y se acostumbra en los museos.

—Puesta de nuevo en escena el lunes y martes en el teatro del Liceo la ópera *I due Foscari* no ha ofrecido mas novedad que el haber cantado la parte de *Jacobo* el Sr. Roppa, y pues cuando la cantaron por primera vez en el año próximo pasado los demas artistas que tienen parte en la misma ópera ya juzgamos definitivamente del desempeño de cada uno de ellos; nos concretaremos hoy á hablar del nuevo tenor ya nombrado. Nos complacemos de que esta vez nuestra humilde opinion haya de ser algo mas favorable que la otra al nuevo artista; pues en el desempeño de esta ópera vióse mayor animacion en el señor Roppa y mejor predisposicion de salir airoso de su papel, como lo consiguió sin embargo de que en la segunda representacion estuviese poco en voz. Cantó la cavatina con buena expresion y claridad en el andante y con brio y seguridad en atacar los puntos agudos en la cabaleta. Enérgico estuvo tambien en el duo, terceto y cuarteto del segundo acto y dijo con tristora el aria del tercero. — El público aplaudió unánimemente al señor Roppa y aun le llamó á la escena despues de la cavatina y del cuarteto junto con la Sra. Salvini y el Sr. Ferri. — Esperamos que el señor Roppa se vea libre de la indisposicion que segun oimos le afecta desde su llegada á esta capital, como tambien que esté enteramente espedito su órgano vocal para poderle oir en todo el lleno de sus facultades y formar de ellas una opinion cabal y decidida.

Copiamos del *Fomento* las siguientes cartas:

Villafranca del Panadés 28 de agosto.

La pequeña columna de S. Quintín ayer por la mañana yendo de Torrellas á Selma se leadeo hácia

la Juncosa y alcanzó en el bosque de Clarabax á una partida de trabucaires de los de Campanera, la cual fue dispersada con la pérdida de dos muertos, uno el cabecilla mismo y el otro un tal Fontanals, sugeto de malos antecedentes, recién entrado de Francia. Los cadáveres fueron entregados al cura de Montmell.

Después descubrió la misma columna otra partida más crecida de unos doscientos hombres, que también fue batida, pero como al mismo tiempo se presentase la facción vencida de Borges, Tristany, Vilella, Torres, Pau Mañé, y los restos de la gavilla de Campanera en número de unos 300 hombres, el señor comandante de la columna que es el comandante Saez, juzgó prudente retirarse á la Bisbal del Panadés, hácia cuya poblacion se abrió paso á la hayoneta. Este rasgo de valor costó á la columna de S. Quintin la pérdida de un oficial, 7 soldados muertos y 3 heridos; los trabucaires tuvieron 3 muertos recogidos en el campo, sin los que tal vez lograrían enterrar ocultamente, y los muchos heridos que se llevaron á las dos de esta madrugada.

En tal situacion ha llegado allá la columna de esta villa, y ha obligado á las facciones reunidas á dispersarse, lo que verificaron viéndose de cerca acosados en las inmediaciones de casa Mosen Joana.

El grupo mayor, mandado por Vilella, se encaminó hácia Torruella y hácia allá le ha seguido el infatigable señor Guardiola comandante general de este distrito, hasta que se lo impidió la noche.

Por aquí no hay otra novedad, y esta escursion de los trabucaires de la alta montaña ha de durar muy poco, porque á esta hora se han movido ya veinte columnas para escarmentarlos, y es probable que lo conseguirán.

Todo hace esperar que no dejará de ser muy lucida y honrada la fiesta mayor, como de costumbre, por los barceloneses y otros forasteros.

Olot 26 de agosto.

Al saberse ayer en esta villa que la columna del entendido señor coronel Rios se hallaba á la vista, salió un inmenso gentío de esta poblacion, no tan sólo para observar la soltura y valentia de estas tropas sino para satisfacerse del resultado de la brillante sorpresa que causó en la mañana del 23 á la gavilla del cabecilla Giber mandada por su segundo Savalls en la casa llamada la Parada del término del pueblo Albañá en el Pirineo, y aunque la espresada gavilla tenia puesta su vigilancia por la parte de San Lorenzo de la Muga, no así por su espalda por estar cubierta de elevadísimas y escarpadas montañas casi inaccesibles, no pensando que la bravura y sufrimiento de nuestros soldados superase semejantes obstáculos; descubrieron pues tres compañías de cazadores con suma velocidad á dicha casa, y aunque fueron descubiertos á alguna distancia por la casualidad de estar formando para marchar, no obstante se les alcanzó dejando seis muertos y dos prisioneros con nueve caballos, los mismos que han entrado en esta villa, mas un trabuco, un sable de montar y algunas armas. Los dos facciosos han entrado montados porque se estropearon al tirarse por los barrancos, pues toda la gavilla se dispersó. De los dos facciosos, el uno es el herrador hijo de Navata, y el otro por su traje y aspecto será oficial, el cual habia sido comisario de policia de Reus.

El 23 celebraron una reunion en una casa del término de Vidrà, Cabrera, Burjó, el Muchacho, Estartús y Solanich, con poca gente, se dividieron, y Cabrera pasó al Llusanés, Burjó á esta frontera, y los demas quedaron sobre Vidrà y la Bola.

Es cuanto por ahora puedo participar á Vd. de mas interés, y que esta canalla está ya temblando se les venga el invierno encima.

Vich 28 de agosto.

Ayer por la madrugada salió de esta hácia la parte de levante el Excmo. Sr. general segundo cabo; hoy á las dos de la tarde se hallaba en S. Julian de Vilatorca, desde cuyo punto ha venido una partida á buscar pan para seguir despues las operaciones.

El señor comandante general D. Magin Rabell ayer se hallaba en Torelló, y parece obra en combinacion con S. E.

Los trabucaires siguen todas las noches dando alarma en la ciudad, de manera que ya se les empieza á despreciar.

El tiempo sigue seco y caloroso, sin esperanzas de que llueva.

De Balaguer escriben al *Barcelona* que los trabucaires se llevaron del pueblo de Villanueva de la Sal un número no despreciable de animales cargados de sal, por no encontrar fondos en la poblacion: que el 22 á las doce de la noche se presentaron unos cuantos en un huerto muy cercano á las murallas de aquella ciudad, mandaron al hortelano les cargase un borrico, que llevaban al efecto, de la mejor hortaliza que encontrase, y cuando estuvieron satisfechos pagaron al infeliz jornalero con insultos y amenazas dirigidas al dueño del huerto; que al pasar por delante de la ciudad dispararon unos cuantos tiros al centinela, de lo que no resultó otro daño que una pequeña alarma; y que el 26 llegó allí un padre de las Escuelas-Pias, el cual fue detenido y robado por tres hombres armados, á media hora de aquella ciudad.

— De Berga el 27 le dicen que el bloqueo sigue sus trámites, y que por lo tanto la escasez de todo se va aumentando cada dia, sin embargo de los grandes cuidados de aquel Sr. comandante general, que se desvela en perseguir á los trabucaires, y suministrar á la poblacion todos los auxilios posibles: que el jueves último regresó allí la columna de su mando conduciendo un convoy de sal de que habia quedado agotado aquel alfoi; y que en dicho dia 26 se habia dado sepultura al cadáver de D. Salvador Garcia, comandante del 4.º batallon de cazadores que mandaba la columna de Bagá cuando sufrió la sorpresa en las inmediaciones de S. Jaime de Frontañá, habiendo asistido al entierro toda la comunidad eclesiástica, las autoridades civiles y militares, el tribunal entero y una buena porcion de particulares; de manera que fue muy brillante. El infeliz resistió hasta que quedó con los solos huesos.

Con fecha de Zaragoza 23 de agosto le dicen lo siguiente :

El domingo 20 por la tarde estuvo el cabecilla Gamundi con 23 caballos y ocho infantes en Cortes de Zalagarda, cerca de Segura, huyendo de las columnitas que le persiguen. De allí fue á los baños de Segura, tomó uno ó dos caballos para montar otros tantos infantes, y fue á Plou, y despues en direccion del Villar de los Navarros. El 21 marchó tras él una partida de 100 infantes y 20 caballos, saliendo de Muniesa, montados en caballerías de labor, y se cree que lo alcance prontamente.

Segun se dice el Sr. de Aguilar va á ser reemplazado por el Sr. D. Manuel de Cejuela en la intendencia de rentas de esta provincia.

—Nuestro corresponsal de Ibiza con fecha 21 nos escribe haber entrado en aquel puerto procedente de Valencia el lugre de guerra nombrado Bidasoa, con órden del gobierno para llevar á Cádiz 23 confinados de los que hay en aquel depósito, contando entre ellos el redactor que fue del Siglo D. José María la Llana y se susurraba si desde Cádiz los pasarían á las Marianas. *(Diario de Cataluña.)*

*Noticia de los fallecidos el dia 30 de agosto de 1848.*

Casados » — Viudos » — Solteros » — Niños 2 — Abortos 1

Casadas 3 — Viudas 3 — Solteras » — Niñas 2 —

Nacidos. — Varones 9 — Hembras 3 —

*Concluye el plan de auxilio á los socios en sus enfermedades, en observancia del artículo 3.º del reglamento general de la Asociacion defensora del trabajo nacional y de la clase obrera, que principiamos á insertar en nuestro Diario de ayer.*

Art. 15. Se exceptúan las enfermedades venéreas, las hereditarias y habituales, las crónicas que hayan pasado á un estado de incurabilidad, las operaciones de mera comodidad ó lujo, declaradas tales por una junta de facultativos de la Asociacion.

Art. 16. Se suspende la prestacion de los espresados auxilios en tiempo de epidemia, peste ó graves contagios, desde que se declare esta calamidad hasta que baya terminado á juicio de la Direccion.

Art. 17. No tienen derecho á percibir auxilio alguno los socios que no hayan cumplido diez años de edad.

Art. 18. Por ahora se limita la prestacion de auxilios, á los socios avecindados dentro las murallas de Barcelona, ó en los barrios de Barceloneta y Gracia.

Art. 19. Para la realizacion de este plan de auxilio, los barrios interiores de Barcelona se distribuirán en cuatro distritos, y formarán dos distritos separados Barceloneta y Gracia.

Art. 20. Para cada uno de estos seis distritos tendrá la Asociacion, segun lo exigiere el número de socios, uno ó mas facultativos encargados de las simples visitas de médico ó de cirujano que deban hacerse en su respectiva demarcacion.

Art. 21. Estas plazas se proveerán por medio de concurso público, ante un tribunal facultativo compuesto de profesores de nota, y bajo la presidencia del Sr. vicepresidente de la Academia de medicina y cirugía.

Art. 22. Los opositores deberán tener al menos la calidad de licenciados en medicina y cirugía.

Art. 23. La Direccion, tomando previamente los oportunos informes, nombrará ademas para las juntas y operaciones quirúrgicas de que tratan los artículos 2.º y 15, dos facultativos de entre los profesores de mayor nota de esta ciudad; y encargará á cada uno de ellos tres de los seis distritos espresados en el art. 19.

Art. 24. Se publicarán, junto con las señas de su domicilio, los nombres de todos los facultativos de la Asociacion, para el debido conocimiento de los socios.

Art. 25. Los socios enfermos avisarán directamente para la primera visita al

facultativo de su distrito, presentándole el recibo que acredite su calidad de inscrito.

Art. 26. Diariamente por la noche la secretaría recogerá de los facultativos de distrito una nota de los nombres de los socios á quienes hubiesen hecho su primera visita, para comprobarla con los registros.

Art. 27. El socio que hubiese reclamado la asistencia de un facultativo de la Asociacion antes de la época en que á ello tenga derecho, segun lo dispuesto en los precedentes artículos, será borrado de la Asociacion, perderá las mensualidades que hubiese anticipado, y no podrá volver á inscribirse sin pagar antes la multa que la Direccion determine.

*Plan de recaudacion.*

Art. 1.º Las mensualidades se satisfacen por anticipado, y en número suficiente para formar al menos la cantidad de cuatro reales; pero pueden reunirse á dicho objeto las cuotas mensuales de diversos individuos que estén todos suscritos por una cantidad igual.

Art. 2.º No se recaudan cantidades menores de cuatro reales, y por cada acto de recaudacion se librárá un recibo en que se espese el nombre del socio ó de los socios que han entregado la cantidad allí marcada.

Art. 3.º Satisfaciéndose á la vez un número de mensualidades de igual cuota pertenecientes á uno ó á varios cuya suma forme á lo menos la cantidad de veinte reales, se recogerá esta á domicilio.

Art. 4.º Los socios jornaleros suscritos por cuotas bajas, podrán fácilmente asegurarse el beneficio otorgado en el artículo anterior, designando á uno de ellos para recaudar las cuotas de los que trabajen en un mismo establecimiento, y dando el oportuno aviso á la secretaría para que pueda pasar á recoger la suma un cobrador de la Asociacion.

Art. 5.º Ejercerá las atribuciones de recaudador en su distrito el individuo de la comision de partido ú otro que esta designe, para cada uno de los diez días que ha de durar la recaudacion cada mes. La Asociacion le proporcionará un escribiente auxiliar.

Por la noche pasarán á la tesorería de la Asociacion los fondos recaudados durante el día.

El contador por sí ó por delegados suyos vigilará la recaudacion.

Art. 6.º En cualquiera día del mes en que se inscriba el socio ha de satisfacer en el acto la mensualidad corriente y la inmediata, ó mayor número si ambas no formasen la cantidad de cuatro reales.

Art. 7.º Las mensualidades sucesivas se satisfarán en los puntos que en cada uno de los seis distritos se designen, del 15 al 25 de cada mes, previo anuncio que se publicará en los periódicos.

En el acto de satisfacerlas se dará aviso del cambio de habitacion ó de cuota, y de cualquier otra noticia que interese al socio hacer constar.

Art. 8.º Se formará para cada uno de los seis distritos un registro de socios segun el modelo aprobado por la Direccion. Durante el plazo de la recaudacion se depositarán cada noche los seis registros en la secretaría, donde permanecerán constantemente los demas días.

Art. 9.º Se nombrará un oficial encargado de los registros, quien los custodiará bajo su responsabilidad, y recogerá las suscripciones nuevas que se verifiquen fuera del plazo señalado para la recaudacion general, llenando los correspondientes recibos y firmándolos como delegado del tesorero á quien dará cuenta diaria de sus operaciones.

Este oficial estará bajo la inmediata vigilancia del secretario, y podrá intervenir sus operaciones el contador ó cualquier delegado del mismo.

Art. 10. El oficial encargado de los registros instruirá á los auxiliares de los recaudadores de distrito para las operaciones que han de practicar durante el plazo de la recaudacion general; y cuidará bajo su responsabilidad de que las mismas se verifiquen con la exactitud y órden debidos.

Art. 11. Lo recaudado hasta el día se considera satisfecho á título de entrada. Para regularizar la recaudacion, en su inmediata época del 15 al 25 de setiembre se habrán de satisfacer simultáneamente cuatro mensualidades á lo menos, correspondientes á los meses de julio, agosto, setiembre y octubre.

Art. 12. Los socios actuales comenzarán á gozar del beneficio de asistencia facultativa en sus enfermedades con arreglo á lo dispuesto en el plan de auxilio, desde el primer día del próximo octubre.

Art. 13. Como consecuencia del artículo precedente, el próximo mes de noviembre será el primero en que se distribuyan socorros á los actuales socios que hubiesen estado enfermos durante el anterior, con sujecion á las bases espresadas en el plan de auxilio.

Art. 14. Se exceptúan de lo dispuesto en los dos precedentes artículos las dolencias de los actuales socios, que hubiesen ya empezado á manifestarse antes del 1.º del próximo octubre.

Art. 15. Para la prestacion de estos primeros auxilios debidos á los socios actuales, se atenderá á la cuota que resuelvan satisfacer en el acto de entregar las cuatro mensualidades de julio, agosto, setiembre y octubre.

#### ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Narciso Sicars, magistrado honorario de la audiencia de Mallorca y juez de primera instancia del distrito de San Pedro de Barcelona.—Por este tercer y último pregon y edicto cito, llamo y emplazo á José Mayoral, mancebo ebanista, natural de Premiá y vecino de esta capital, para que dentro el término de nueve dias contaderos de la fecha en adelante, se presente de rejas adentro en estas cárceles nacionales, á fin de recibirle la declaracion indagatoria y confesion y oírle en defensa de la causa criminal que contra él pende en este juzgado por delito de estafa, bajo apercimiento que de no hacerlo, seguirá el curso de aquella, su ausencia en nada obstante, acusándole la rebeldía, señalándole los estrados del tribunal y parándole todo perjuicio. Dado en la ciudad de Barcelona á veinte y ocho de agosto de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Narciso Sicars.—Por su mandado y ausencia de D. Ignacio Carner, actuario.—Cayetano Menós, escribano.

—D. Antonio Ramirez, coronel graduado, teniente coronel mayor de infanteria y fiscal de la comision militar de la plaza y provincia de Barcelona.—Habiéndose ausentado del pueblo de Barbará, del que son vecinos, Domingo Soler, Jaime Fitó y José Franch, acusados de haber asesinado al subcabo de mozos de las Escuadras de este principado D. Jaime Riera y herido á José Mateu, individuo del mismo cuerpo, la noche del seis al siete de abril último en la casa del primero; usando de la jurisdiccion que S. M. la Reina (Q. D. G.) tiene concedida en estos casos, á los oficiales del ejército, por el presente tercero y último pregon y edicto llamo, cito y emplazo á los tres sobredichos señalándoles las cárceles nacionales de esta ciudad, donde deberán presentarse personalmente dentro el término de diez dias contaderos de esta fecha, para dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido término, se seguirá la causa y se sentenciará por la

comision militar, sin mas llamarles ni emplazarles por ser asi la voluntad de S. M.: insértese en los periódicos de esta capital para que llegue á noticia de todos. Barcelona 22 de agosto de 1848.—Antonio Ramirez.—Por mandado de su Sria.—Lorenzo Gelabert, secretario.

—De parte del M. I. Sr. Teniente de alcalde de esta ciudad D. José de Miró, y en virtud de providencia dada por su Sria. en méritos del pedimento por el abajo instante presentado: Se cita y emplaza á María Vergés, habitante en la misma, cuyo actual paradero se ignora, que el dia dos del próximo setiembre á las nueve de la mañana se presente por sí ó por medio de legitimo apoderado con poder bastante en esta Alcaldía constitucional, asociada de un hombre bueno, para celebrar el correspondiente juicio de conciliacion á instancia de Gaspar Coll, residente en la propia ciudad. Espítese á pedimento de este último en Barcelona á veinte y uno de agosto de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Por mandato de su Sria.—Antonio Alsina, escribano.

—Insiguiendo lo dispuesto por el Sr. D. Mariano Navarro, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente ciudad, en auto de esta fecha, dictado en méritos de las diligencias formadas en averiguacion de la muerte desgraciada de Mateo Bona, de nacion frances, se hace saber al público que la persona que se considere ser pariente de dicho Bona se presente en el despacho del escribano infrascrito, sito en la calle de San Pablo, núm. 6, cuarto 2.º, para notificarle cierta providencia. Dado en Barcelona á los 23 de agosto de 1848.—Francisco Maspons, escribano.

—Juan Soler natural de Gerona, que estuvo empleado en las obras del ferrocarril de esta ciudad á Mataró, y á quien dos hombres robaron veinte y cuatro pesetas y el vestido que llevaba, en la noche del sábado veinte y dos de julio último, en el espacio que media entre el baluarte de mediodia y la Ciudadela; Se presentará dentro de tercero dia en el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, establecido en la calle Ancha, núm. 40, cuarto 2.º, á fin de prestar la correspondiente declaracion, apercibido que de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona veinte y seis de agosto de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Por disposicion del Sr. juez.—Fernando Ferran, escribano.

### ANUNCIOS OFICIALES

Los señores gefes y oficiales acogidos á los beneficios del real decreto de 17 de abril último, se servirán pasar á la habitacion del que suscribe, á fin de percibir los sueldos que á cada uno se les ha detallado. Barcelona 30 de agosto de 1848.—El habilitado, Manuel Burgos.

### FUNCIONES DE IGLESIA.

La Corte de Jesus Sacramentado practicará hoy jueves de once á doce, en la iglesia del Pino, uno de sus ejercicios espirituales denominado la Hora Santa. En la sacristía del propio templo continúa la inscripcion de asociados y despacho de libritos.

El marido, hija y hermanos políticos de doña Mariana Alabau y Boscó (Q. E. P. D.), suplican á sus parientes, amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se haya pasado esquila, se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará mañana á las nueve y media en la parroquial de la Merced. Las misas concluido el funeral y en seguida la del perdon. El duelo se despidе en la iglesia.

## PARTE ECONOMICA.

## DIETAS.

Una de 100 qq. carbon de encina á 5 rs. la arroba; otra de 66 id. de mata á 4 rs. id. en el barco del patron Juan Marques. Otra de 66 id. de encina á 5 rs. id.: otra de 7 id. de mata á 4 rs. id. en el de Juan Ramon Margé.

## LIBROS.

**JOYAS DEL TEATRO.**—COLECCION de las mejores obras dramáticas representadas en todos los teatros de España.—El Conde de Monte-Cristo, drama en cuatro actos, escrito en francés por A. Dumas y A. Maquet, primera parte, arreglada al teatro español por D. Francisco Luis de Retés y D. Victor Balaguer á 4 rs.—El Conde de Monte-Cristo, drama en tres actos precedido de un prólogo, segunda parte, original de D. Victor Balaguer y D. Francisco Luis de Retés á 4 rs.—Un corazon de muger, drama en tres actos, original de D. Victor Balaguer.—Se hallan de venta en la librería de la señora viuda é hijos de Mayol, calle de Fernando VII, núm. 29.

**BREVES REFLEXIONES SOBRE** la índole de la crisis por que estan pasando los gobiernos y pueblos de Europa, por el Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano. Véndese á 10 rs. vn. en la librería de Oliva, calle de los Baños, núm. 6.

**NUEVO PERIODICO SEMANAL.**—La Antorcha: Semanario enciclopédico de ciencias, artes, literatura é industria. Dedicado á ilustrar todas las clases y favorecer todos los intereses de la nacion española. Por D. Mariano Cubí y Soler. Formará todos los años este periódico un tomo de 832 columnas que contendrán la materia de 1064 páginas en 4.º mayor. De este periódico se ha publicado ya el primer número, el cual se reparte, sin obligacion de devolverse, á todos los señores que gusten imponerse de él en las librerías de Tauló, Piferrer, Saurí y viuda Mayol. En estos puntos tambien se reciben suscripciones al espresado periódico. Precio en Barcelona llevado á casa de los Sres. suscriptores, 4 rs. al mes; fuera de Barcelona 5 franco de porte.

El número segundo de la Antorcha saldrá el 17 de setiembre próximo, y despues con regularidad todos los sábados sucesivos.

**SUSCRIPCION.**—**BIBLIOTECA DEL Siglo.**—Coleccion de las obras mas notables de historia, política, novelas y viages. La Biblioteca del Siglo, cuyo mejor elogio es la numerosa suscripcion con que cuenta, va á recibir notables mejoras, mostrándose así reconocida á la aceptación general que ha merecido. Convencida la empresa de que muchas personas aficionadas á la lectura de novelas no lo son tanto á la de obras serias, y que á la vez hay otros muchos lectores que prefieren las publicaciones históricas, ha resuelto, para satisfacer los gustos de todos, que pueda hacerse separadamente la suscripcion á la seccion histórica ó á la aмена de la Biblioteca. La suscripcion puede hacerse á las obras históricas ó á las novelas ó á ambas secciones. Los precios indistintamente son 3 rs. tomo franco de porte. Pero los suscriptores á toda la Biblioteca tendrán opcion á cuatro tomos de regalo que se entregarán en el acto á todos los que se suscriban por diez tomos. Librería de Piferrer plaza del Angel.

**LIBROS QUE SE HALLAN DE VENTA** en la librería de Piferrer plaza del Angel.—El alma deseosa de salvarse, dedicando un triduo á aprender la importante ciencia de morir en gracia del Señor. Puede servir para auxiliar á los moribundos, por el Dr. D. Antonio Vallcendrera, 1 vol. en 12.º con láminas finas. El alma al pie del Calvario considerando los tormentos de Jesucristo y hallando al pie de la cruz el consuelo de sus penas, 2 vol. en 8.º Confesiones de S. Agustin, 2 vol. en 8.º Espiritu de S. Francisco de Sales, con láms., 2 vol. en 8.º Vida de S. Francisco de Sales, 1 vol. en 8.º El Hombre Feliz, independiente del mundo y de la fortuna, ó Arte de vivir contento en cualquier trabajo de la vida. Obra del P. D. Teodoro de Almeida adornado con láminas finas, 2 vol. en 8.º Sentimientos, afectos y conversion de una alma á Dios sobre

los salmos L. y CII. con reflexiones cristianas sobre nuestra flaqueza. Nueva edición. Ejercicios de nuestro P. S. Ignacio de Loyola, nueva edición, 1 vol. en 16.<sup>o</sup> rústica.

**TRATADO TEORICO-PRACTICO DE armonia y composicion** por D. Francisco Andreu, maestro que fue de la capilla de Santa María del Mar de esta ciudad y de las catedrales de Segorbe, Tarragona, Valencia, Sevilla y la Real de Madrid. Esta obra que simultáneamente publica el autor en Paris en idioma frances, desenvuelve con tal claridad y precision los elementos de la armonia que la hacen muy recomendable, no solo á los maestros y profesores, si que tambien á los aficionados, pues con solo el conocimiento de la música y el auxilio de los muchos ejemplos de que va acompañado pueden aprender las reglas de este arte encantador. Un tomo en 4.<sup>o</sup> mayor. Véndese á 48 rs. en la librería de D. Pablo Riera, calle nueva de S. Francisco, y en el almacén de música de D. Francisco España calle de Escudellers frente el Palae.

**EL SECRETARIO DE SI MISMO**, nuevo modelo para escribir cartas sin ayuda de maestros: Manual dedicado á los niños: contiene toda clase de cartas familiares, felicitaciones, memoriales, cuentas, con un resumen de la aritmética y la correspondencia de las monedas, pesos y medidas de Cataluña con Castilla. Obra útil á toda clase de personas, y mas especialmente á aquellos que escasean de la precisa instruccion para comportarse debidamente en sus relaciones con sus deudos, amigos, superiores, y con la sociedad entera. Un tomito en 16.<sup>o</sup>, precio 4 rs. en rústica, 3 en media pasta y 6 en pasta; al que tome 12 ejemplares se le dará uno gratis. Se halla de venta en la librería de Saurí, calle Ancha esquina á la del Regomí.—*Ramille de felicitaciones*: 1 tomito en 16.<sup>o</sup> precio 4 rs. se vende en la misma librería.

**LA ESCENA MAS DOLOROSA DEL Diluvio**. Se reparten las entregas 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> de la Historia Universal hasta 1848, integra en 60 entregas á 2 reales una. La lámina que las acompaña es copia de un cuadro magnífico. No se ha acudido en él en busca de las escenas vulgares de deso-

lacion para producir efecto. El dolor se encamina aqui directamente al fondo del corazon. Un grupo, compuesto en su mayor parte de tiernas doncellas, ha descubierto no muy lejos el arca, y fluctúa entre la desesperación y la esperanza. ¿Se salvarán acaso esas interesantes jóvenes? Negras nubes se amontonan; el terrible *delebo* está pendiente sobre sus cabezas; sin duda el arca llegará hasta ellas: pero será para pasar por encima de sus cadáveres. Suscribese en la librería Histórica, bajada de la cárcel.

### AVISOS.

**EN LA CALLE DE LA LIBRETERIA**, núm. 11, piso tercero, frente el horno de San Jaime, hay un taller de toda clase de encuadernaciones, cuyo dueño ofrece servir al público con toda prontitud, perfeccion y mucha baratura, como tiene acreditado; tambien se hacen toda clase de mostruarios, libros rayados, manuales, procesos y manuscritos, haciéndoles la encuadernacion que se pida.

**UNA PLANCHADORA QUE SABE** bien su obligacion, se ofrece pasar á las casas á planchar á precio cómodo; tiene personas que la acrediten. Informará el confitero de la calle de S. Pablo, número 6.

**UN SUGETO DE 21 AÑOS DE EDAD** que se ha ocupado mucho tiempo en hacer conferencias de gramática latina, desea encontrar algun establecimiento para enseñar el primer año de la misma. Darán razon en la calle del Carmen, tienda núm. 2.

**M. GADRAT, PROFESOR GRADUADO** en la universidad de Francia.—Nove lecciones de su método fácil bastan para hablar bien y escribir con perfeccion el francés. Es sin duda el único de los métodos conocidos cuyo acierto se garantiza. Tiene libres las diez de la mañana y las cuatro de la tarde. Calle de Escudellers, núm. 14, piso primero, entrando por la de Carabasa.

**EN LA CALLE DE LAS RAMELLE-**ras, tienda núm. 16, informarán de un sugeto que da lecciones de leer y escribir desde el anochecer hasta las diez.

**POSADA DE MADRID.—EN LA CALLE** de Gignás, esquina á la den Groch, núm. 5, donde habia la fonda de las Delicias, se ha establecido una posada donde se sirven comidas, se da de comer á raciones y se hacen platos escogidos.

### CASAS DE HUESPEDES.

**EN LA CALLE DE ALSINA**, inmediato á la de la Bocaría, núm. 1, cuarto piso, vive una señora viuda que desea encontrar dos sujetos para darles toda asistencia con mucha decencia y equidad.

## PARTE COMERCIAL.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

*Mercantes españolas.*

De Valencia en 3 d. laud Angeles, de 20 t., p. Matías Oliver, con 200 docenas melones.

De id. en id. laud Juanita, de 52 t., p. Francisco Larroda, con 500 carneros á D. Félix Guardiola y 60 sacos arroz á la señora viuda Aviñó.

De id. en id. laud Conchita, de 37 t., p. Antonio Larroda, con 400 carneros á D. Félix Guardiola y 18 sacos arroz á D. Juan Fontanillas.

De Alcedia en 2 d. laud Cármen, de 47 t., p. Juan Marques, con 500 qq. carbon, 30 de palma y 20 de enca.

De id. en id. bombarde Cármen, de 50 t., p. Juan Ramon Marge, con 250 qq. carbon, 200 qq. madera, 200 de leña, 100 de palma y 30 de corteza de pino.

De Valencia y Tarragona en 6 d. laud Edetano, de 36 t., p. Vicente Rabena, con 109 sacos harina á D. Francisco Rabena, y 12 de arroz al patron.

De Liorna, Golfo Juan y Palamós en 32 d. goleta Cármen, de 58 t., c. D. Sebastian Gaona, con 137 almireces y 38 piezas mármol á los SS. Martorell y Bofill, 20 balas cañamo á D. Ignacio Villavecchia y 300 qq. carbon.

De Alicante en 4 d. laud S. José, de 43 t., p. Bartolomé Arenas, con 512 cajones tabaco á D. Juan Fontanillas y 40 qq. espartería á D. Juan Estrany.

De Cádiz y su carrera en 7 d. vapor Segundo Gaditano, de 258 t., c. D. José María Soule, con varios efectos y 49 pasajeros.

De Vinaroz en 3 d. laud Deotero, de 19 t., p. Francisco Enrique Miralles, con 940 arrobas algarrobas y 12 millares espartería á D. Federico Carbó.

Ademas 18 buques de la costa de este principado con 85 pipas aceite, 500 qq. algarrobas y otros efectos.

*Despachadas.*

Fragata española Numa, c. D. Francisco Martorell, para la Habana con vino, aguardiente, aceite, papel y otros efectos.

Bergantin Pompeyo, c. D. José Gelpí, para Matanzas con vino, aguardiente, aceite, papel y otros efectos.

Bergantin-goleta Rosa, c. D. Cipriano Sanjuan, para la Habana con vino, aguardiente, aceite y papel.

Polacra-goleta Juanita, c. D. Francisco Riera, para id. con vino, aguardiente, jabon, cañamo obrado y otros efectos.

Místico Emperador, c. D. Tomas Maristany, para Sevilla con papel y 70 bultos géneros del pais.

Jabeque S. José, c. D. Juan Torres, para Ibiza con 12 bultos géneros del pais y lastre.

Laud S. Cayetano, p. Juan Casada, para Torrevieja con madera para carros.

Id. Concepcion, p. Sebastian Caballer, para Vinaroz con bacalao y 20 bultos géneros del pais.

Id. Zéfiro, p. Mariano Ballester, para Valencia en lastre.

Id. Conchita, p. Francisco Larroda, para id. en id.

Id. Europeo, p. Antonio Saura, para id. en id.

Id. Victoria, p. Damián Melis, para Alcudia con 50 qq. patatas y lastre.

Id. Sto. Cristo, p. Jorge Bosch, para Andraix con azúcar y lastre.

Vapor francés Pourvoyeur, c. F. Portal, para Cette en lastre.

Ademas 18 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

#### VIGIA DE CÁDIZ.

*Estracto de los buques entrados y salidos en aquel puerto en los días que se espresan.*

Día 17 de agosto. — Entró el laud español Artico, c. D. Francisco Bayona, de Tarragona en 13 días con papel. Ademas un americano y dos españoles. Y salió la fragata española de 290 toneladas la Esmeralda, su capitán D. Pablo Tremoya, y consignatario D. Miguel Antonio García, para la Habana. Ademas un frances, dos americanos, dos rusos, dos españoles y dos ingleses.

Día 18. — Entró anoche el bergantin-goleta noruego de 126 t., Wibeche, c. A. L. Hausen, de Barcelona en 12 d. en lastre. Ademas seis españoles y un ingles. Y salió el bergantin-goleta español de 101 toneladas Aurelio, c. don Jorge Fernandez, con cacao para Barcelona. Ademas un americano, dos rusos y un español.

Día 19. — Entraron dos ingleses, un americano y seis españoles. Y salieron un americano y un español. — Nota. — En la noche del 16 del corriente salió el bergantin-español de 203 toneladas Almirante, c. D. Ezequiel Maristauy, con cacao para Barcelona.

Día 20. — Entraron un ruso, dos americanos, un frances, dos ingleses y dos españoles. Y salió un ingles.

Día 21. — Entraron un ingles y siete españoles. Y salió el pailebot español Brillante, c. D. José Domingo, para Barcelona. Ademas un español.

Día 22. — Entraron el vapor de guerra español Vigilante, su comandante e teniente de navío D. Antonio Montojo, de levante. Fragata española de 230 toneladas Venus, c. D. Manuel Mateu, de la Habana y Vigo en 4 días con azúcar, tabaco y otros efectos, á D. Angel Revello. Laud S. Pedro, p. Francisco Jover, de Tarragona en 7 d. con papel y otros efectos. Diligente, c. Jacinto Costa, de idem en 8 días con aguardiente y otros efectos. Virgen del Carmen, p. Miguel Masot, de id. en 10 días con id. Ademas dos ingleses y cuatro espales. Y salieron un frances y dos españoles.

---

#### CORREO DE MADRID DEL 27 DE AGOSTO DE 1848.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido bolsa.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de San Ildefonso.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Los gefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el gefe civil de Irun dan parte por el telégrafo, con fecha 26 del corriente, de no ocurrir novedad.

Hemos oido decir, de acuerdo con lo que anuncia el *Heraldo*, que el señor

Cerragería, muy mejorado de las dolencias que debe al excesivo trabajo que ha tenido en estos últimos tiempos, volverá á hacerse cargo de la direccion del banco de San Fernando en los primeros días del mes entrante.

—Ayer se han recibido cartas de Manila que alcanzan al 13 de junio. El estado de las islas Filipinas sigue siendo sumamente satisfactorio; la tranquilidad permanece inalterable, y el comercio empieza á sentir los efectos de las recientes expediciones contra los piratas, que han asegurado completamente la navegacion en aquellos mares.

—Hoy á las cuatro de la tarde debe salir S. M. del real sitio para volver á esta corte. Ayer llegaron á Madrid los señores Roca de Togores y Bravo Murillo, y esta noche el señor presidente del consejo de ministros. El señor ministro de la Guerra debió salir de la Granja á las doce de la noche. Tambien saldrá hoy á la misma hora el señor ministro de Gracia y Justicia, y el señor ministro de Estado, por fin, á las cuatro de la tarde de mañana. De manera que dentro de pocas horas todo el ministerio estará en Madrid, esceptuando al señor ministro de la Gobernacion que se halla en Sevilla.

—Dice la *Esperanza* que se ha pedido á todas las iglesias de Madrid una lista de los sacerdotes que hay en el servicio de cada una actualmente; que con este motivo se habla de la nueva distribucion de parroquias, creando hasta el número de 24 y haciendo catedral á la iglesia de S. Isidro, y que creen algunos que el Excmo. Sr. patriarca de las Indias será nombrado en tal caso obispo de Madrid, añadiendo que para el pago de asignaciones habrá centralizacion de fondos. Añade que ignora el fundamento de estas noticias así como la de que se ha tratado de disminuir el número de fiestas.

—La *España* dice tener entendido que á consecuencia de exigencias excesivas de parte de los capitalistas, se había dificultado por ahora la obtencion de anticipaciones de parte de estos para las necesidades del Tesoro.

Si nuestras noticias son exactas, como creemos, la *España* no ha sido bien informada.

El Sr. Mon parece que se había propuesto obtener del comercio de Madrid unos treinta millones de reales en letras sobre las provincias, entregándoles en compensacion libranzas á 30, 60 y 90 días contra la recaudacion. Claro es que entrando en la mira del señor Mon el recibir en metálico el valor de esas letras, para traerle quizá á Madrid, y dando en cambio libranzas á fecha, no podía ser muy económica esta negociacion, por razones que no se ocultarán á quien conozca el estado de la plaza.

No creemos, pues, que haya habido grande divergencia respecto al premio ó convenio que se haya de abonar á los capitalistas, y aun tenemos entendido que de acuerdo estos con el ministro de Hacienda han cubierto la mayor parte del anticipo pedido, siendo muy probable que la totalidad esté negociada dentro de muy pocos días.

—Ayer llegaron al Banco de S. Fernando fuertes conducias de dinero. Creemos que pasan de 6.000,000 en metálico los que el Banco ha recibido de las provincias en estos días, y tenemos entendido que para principios de setiembre tendrá cosa de 22 ó 24.000,000 en plata, á los que antes de mucho, y en el trascurso del mes de setiembre, podrá añadir los 30.000,000 de la negociacion planteada por el señor Mon y algunos mas procedentes de la recaudacion del mes entrante. (*Pop.*)

A la una de la tarde, hora de entrar en prensa nuestro periódico, no hemos recibido la correspondencia de Andalucía y el parte de San Ildefonso. Se atribuye

ye esta tardanza á los muchos tiros que se habrán empleado para el viage de los señores que han ido á Sevilla á asistir al parto de la Infanta y para la venida de SS. MM. y de su servidumbre del real sitio. (Clam.)

Sevilla 24 de agosto.

Ayer llegó á esta ciudad en la diligencia el señor marques de Salar, procedente de Granada.

—Nuestro corresponsal de Córdoba nos dice que en la noche del 21 pasó por aquella ciudad con direccion á Madrid el señor Gonzalez Brabo, acompañándole durante la cena en el parador el Sr. D. Diego Gover, diputado á Cortes por aquella capital.

Para el 22 esperaban al señor Sartorius acompañado de los señores Muñoz Maldonado y del comisario general de Cruzada, hospedándose en la casa del señor conde de Torres Cabrera.

En cuanto á la cosecha de aceituna son desagradables las noticias recibidas de los pueblos de la provincia. ¡Quiera Dios que aquella se mejore! (Union.)

Bolsa de Paris del 25 de agosto.—Tres por 0/0 cerró á 50 f. 76 c.—Cinco por 0/0 cerró á 74 f.

Bolsa de Londres del 24 de agosto.—Consolidados, 86 1/4.—Deuda española, 3 por 0/0 idem, 12 1/8.—Tres por 0/0 idem, 21 1/2.

Paris 25 de agosto.

La asamblea en la sesion de ayer aprobó casi sin discusion un proyecto de decreto relativo al aumento de las primas para la pesca del bacalao, otro autorizando á la ciudad de Paris para contratar un empréstito de 25 millones y otro rebajando á 20 c. el precio de las cartas en todo el territorio frances desde 1.º de enero del año próximo de 1849.

—Anteanoche hubo sesion extraordinaria de representantes en el palacio nacional, habiendo asistido á ella la reunion de la calle Taitbout. A consecuencia de una discusion sobre el estravío que han sufrido desde 24 de febrero varios documentos importantes del palacio de las Tullerías, nombróse una comision de tres individuos á fin de que interpiden amistosamente á los ministros del interior y de instruccion pública sobre este asunto. No sabemos si las interpidelaciones se harán públicamente.

(Commerce.)

—Anteayer S. Em. el nuncio del Papa presentó sus credenciales al general Cavaignac gefe del poder ejecutivo.

—M. d'Adrian, vicepresidente de la asamblea de Francfort, ha llegado á Paris con una mision extraordinaria cerca los gobiernos de Francia y de Inglaterra.

—Por órden del gobierno ha sido suspendida la *Gaceta de Francia*, segun dice el decreto por sus ataques incesantes contra la república y sus escitaciones para destruir esta forma de gobierno y restablecer en su lugar la monarquía. Tambien ha sido recogido de órden del poder ejecutivo el primer número de un nuevo periódico titulado la *Boea de hierro*.

—La cámara de diputados de Roma ha aprobado el siguiente proyecto de ley: El consejo de ministros: oido el consejo de estado y mediante la aprobacion de las cámaras y la soberana sancion, decreta: 1.º desde el cinco de junio, todos los israelitas domiciliados en los estados pontificios entran en la plena y entera posesion de los derechos civiles; 2.º el ministro de gracia y justicia y el del interior deberán proveer á la completa observancia del presente acto declaratorio.

—Segun una carta dirigida á las nueve y media de la noche á la *Nueva Gaceta renana*, el pueblo de Berlin habria invadido el palacio de M. d' Auerswald, presidente del consejo de ministros en ocasion en que estaba dando una gran *soirée*. Una reunion popular habria resuelto la destitucion del ministerio. —Dicese que se ha empeñado

*Gratis á los Señores Suscriptores.*

# INDICE ALFABÉTICO

DE LAS LEYES Y REALES DECRETOS, ÓRDENES, CIRCULARES

Y BANDOS, ACTOS MUNICIPALES, AVISOS Y DEMAS INSERTOS

EN LOS

DIARIOS DE BARCELONA

DEL CUARTO BIMESTRE DEL AÑO

1848.

FECHAS DE SU ESPEDICION.

## REALES DECRETOS.

Años. Meses. Dias.

Enero.

Págs.

1848. Junio. 29.	Capitanes Generales de los ejércitos: Distintivo del uniforme (diario del 5).	3119
Julio. 11.	Encomiendas, hermitas, etc.: Se suspende la venta de bienes (17).	3324
Junio. 30.	Oro: Se prohíbe la exportación (6).	3139
Julio. 15.	Policia: Denominacion, dependencia etc. de la direccion nuevamente creada para la provincia de Madrid (23).	3436

Agosto.

Agosto. 11.	Hacienda: Es nombrado Ministro el Sr. D. Alejandro Mon (diario del 17).	3856
Julio. 31.	Monte pio militar: Estinguida la junta señala la sustitucion (10).	3733
Agosto. 4.	Navarra: Formará una sola provincia con las Vascongadas: nombramientos de Capitanes Generales (15).	3619
Julio. 31.	Reserva: Estinguidos los cuadros de estos cuerpos, pasan sus individuos á situacion de remplazo (10).	3733

## REALES ÓRDENES.

Julio.

Julio. 6.	Anticipo: Este pago en Madrid (diario del 11).	3228
id. Idem.	Los extranjeros (id.).	3228

1848.	Julio.	13.	Arzobispos y obispos : Circular que han recibido del gobierno (19).	3368
		9.	Banco de S. Fernando : Circulacion y admision de billetes (14).	3273
		1.	Código penal : Aclaracion de dudas (6).	3140
	Junio.	20.	Idem : Que se hallen provistos del nuevo los alcaldes y sindicos (3).	3120
		23.	Confinados en presidios : Las licencias de los que hayan cumplido sus condenas se remitiran á los alcaldes de los pueblos de su naturaleza (1.º).	3050
		26.	Estrangeros : No les comprende el decreto de 17 de abril último por haber servido á D. Carlos (3).	3120
		13.	Faros : Establecimientos en torres maritimas (23).	3434
	Julio.	7.	Guardia civil : Sujetos sus individuos á la jurisdiccion militar (14).	3273
		14.	Guia colesiástica : Se recaudará y publicará empezando en 1849 (20).	3379
		id.	Indulto por los alzamientos de Valencia y Alicante (id.).	id.
	Junio.	18.	Instruccion primaria : Disposiciones relativas á los maestros y á la enseñanza (16).	3301
		27.	Lanzas y medias anatas : Compensaciones para el pago (3).	3083
	Julio.	22.	Nunciatura : Reconocimiento del Sr. Nuncio de S. Santidad, y con este motivo Te-Daum en todas las iglesias (27).	3493
		6.	Portazgos y pontazgos : Pagos é indemnizaciones (23).	3433
	Junio.	24.	Sociedades por acciones : Disueltas las que no hayan obtenido licencia (4).	3049
		id.	Vascongadas : Donativo de aquellas provincias; esposicion á S. M., y una Real orden (3).	3117

#### Agosto.

Agosto.	13.	Huérfanos de patriotas : Admision en el colegio de Aranjuez (diario del 22).	3930
	16.	Indultos : Acerca los que se concedan á rebeldes ó perturbadores (id.).	3937
	12.	Montes : Sobre la escuela de ingenieros de este ramo (24).	3970
	13.	Obras públicas : Residencia de los ingenieros encargados (23).	3934
	id.	Presidios : Disposicion relativa á presos fugados (22).	3936
Julio.	3.	Quintos : Resolucion sobre desertores (5).	3634

### CIRCULARES Y BANDOS.

#### Julio.

Julio.	3.	Anticipo de los cien millones : Del Sr. Intendente á los pueblos sobre el cupo y reparto respectivo (diario del 8).	3164
	13.	Domicilio : Variacion en los pueblos (17).	3314
	6.	Pilotos mercantes : Examen y aptitud (12).	3236
	21.	Transcantes : Depósito militar (26).	3474

#### Agosto.

Agosto.	16.	Camino de hierro : Bando relativo al de Barcelona á Mataró (diario del 20).	3896
	13.	Telegrafos : Subasta de los que expresa (18).	3867

### ACTOS MUNICIPALES.

#### Julio.

Julio.	4.	Baños de mar : Bando del Sr. Corregidor relativo al orden, decóro, etc. (diario del 6).	3134
	2.	Niños : Si alguno se encuentra perdido, se llevará á las Casas Consistoriales (3).	3079

#### Agosto.

Agosto.	27.	Maladero : Se nombra un inspector de carnes en el mismo (diario del 1.º).	3572
	1.	Pesos y medidas : Bando relativo á la afinacion (3).	3607

## AVISOS DE OFICINAS Y OTROS.

## Julio.

Jun'io.	30.	Depósito de puerto (diario del 8).	3176
Julio.	1.	Escuadras de Cataluña: Segunda quincena de junio (10).	3195
	16.	Idem: Primera de este (24).	3446
	26.	Instituto industrial de Cataluña: Secciones, trabajos, etc. (28).	3511
Ma'io.	12.	Mejico: Avisos de aquel gobierno al comercio (13).	3256
		Monte-pío de la Esperanza: Noticias de su establecimiento, y de su fin ú objeto - relacion de entradas y salidas en 1846 y 1847 (27).	3493
Julio.	11.	Seguridad P.: Capturas ejecutadas en Barcelona por los comisarios en el pasado junio (21).	3359
	12.	Idem: Servicios por las rondas en id. (22).	3404

## Agosto.

	24.	Carabineros: Apreensiones en el segundo trimestre de este año (diario del 7).	3679
Agosto.	1.	Escuadras: Segunda quincena de julio (id.).	3680
	16.	Idem: Primera de este (28).	4028
	23.	Trabajo nacional: Avisos, plan de socorros y proyectos de la asociacion defensora (30).	4062
		Idem: Concluye el plan de socorros (31).	4085

## VARIEDADES.

## Julio.

		Falsa, ó la verdad y mentira. Analisis de esta comedia (diario del 13).	3232
		Fuego del cielo. Idem, idem (6).	3132
		Reina por fuerza. Idem (24).	3444

## Agosto.

		Banco de Barcelona. Extracto de la memoria leida en la sesion del 6 de agosto de 1848 (diario del 13).	3773
		Fidanzata corsa. Analisis de esta ópera (22).	3923
		razi e curiazi. Ópera trágica (27).	4012
		Oociedad filarmónica. Concierto del día 15 (18).	3861

S